



IV Plan Propio de Docencia

312 Plan de formación y Plan de participación estudiantil

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCAN ACCIONES FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES TRANSVERSALES CURSO ACADÉMICO 2022-2023 (Ref. 03/22-23)

Introducción

Poner a disposición de nuestros estudiantes un Plan de formación en competencias transversales es una de las prioridades de la Universidad de Sevilla para promover una formación integral, transparente, uniforme, de gestión eficiente que agregue valor a la formación de los mejores futuros profesionales y favorecer la inserción laboral.

Por otra parte, uno de los ámbitos de participación recogidos en el Plan de Participación Estudiantil (IPPE) es el de la formación complementaria, con la finalidad de contribuir a la formación integral de nuestro alumnado mediante la oferta de cursos y talleres destinados a desarrollar las competencias transversales que actualmente demanda el mercado de trabajo.

1. Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria define el marco regulador para ofrecer a los estudiantes de la Universidad de Sevilla la posibilidad de participar en la actividad: **CONFERENCIA "COMUNICACIÓN EFICAZ"**, conforme contempla el Anexo.

2. Financiación

Al preverse una disposición de gasto con cargo a la Universidad de Sevilla y los participantes en esta convocatoria lo harán en régimen de concurrencia competitiva y a solicitud de estos, serán de aplicación los preceptos contenidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, si bien la actividad tendrá carácter gratuito para los estudiantes que participen, por lo que no será

1

Código Seguro De Verificación	MIFwVRftvJLG6EPkmIioBQ==	Fecha	16/10/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/7	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIFwVRftvJLG6EPkmIioBQ==			

Código Seguro de verificación: Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsiF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsiF	PÁGINA	1/7
Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsiF				

aplicable ningún tipo de retención a cuenta de IRPF para los receptores de la formación, en este caso.

Serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 18.60.20.03.02 422 226.06.10, sobre la que se ha realizado la correspondiente reserva de crédito a estos efectos.

3. Publicación y control de la convocatoria

Esta convocatoria será publicada en el Tablón Electrónico Oficial, tal como dispone el Acuerdo 10.1./C.G. 27-05-2021 por el que se aprueba la modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y de la regulación del Tablón Electrónico Oficial, establecido en el Reglamento de Creación y Regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. Previamente ha sido informada sin reparo por el Gabinete Jurídico, según informe de fecha 5 de octubre de 2022 y sometida a la valoración del servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes que estén matriculados en Centros Propios de la Universidad de Sevilla en una titulación oficial de Grado, Máster Universitario y Programas de doctorado en el curso 2022-2023.

5. Solicitudes y plazos

Las solicitudes se deberán presentar por vía telemática, a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla <https://sevius.us.es/index.php> (requiere UVUS).

Se establece un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria para realizar la inscripción, de manera que cuando un plazo finalice en día inhábil este se ampliará hasta las 23:59 del siguiente día hábil que corresponda.

6. Criterios de selección

El orden de inscripción será el que determine la admisión a la actividad hasta completar el número de plazas ofertadas.

Código Seguro De Verificación	MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==	Fecha	16/10/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/7	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==			

Código Seguro de verificación: Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF	PÁGINA	2/7
 Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF				

No obstante, se establecerá una lista de espera, para la cobertura de vacantes con motivo de posibles renunciaciones, en su caso.

7. Órganos responsables y procedimiento

El Vicerrectorado de Estudiantes es el órgano instructor de esta convocatoria, que velará por el correcto desarrollo de la convocatoria.

Se establece una Comisión Técnica presidida por el Director del Secretariado de Becas y Atención a Estudiantes, compuesta por 3 miembros del Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, uno de los cuales actuará como secretario o secretaria del órgano y un miembro del CADUS, que se reunirán para llevar a cabo el control de la selección, elevando Propuesta al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, quien resolverá la asignación de las plazas formativas.

Dicha Resolución Rectoral, será dictada por la Vicerrectora de estudiantes en virtud de la D.F. 11/02/2021 y se publicará en el Tablón Electrónico Oficial; y frente a la misma, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación o en su caso notificación; o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación o en su caso notificación.

Los recursos se podrán presentar:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o Cl@ve), a través del procedimiento “PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES. MODELO GENÉRICO” disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntará en formato PDF el impreso de solicitud cumplimentado y la documentación correspondiente, indicando como Organismo destinatario de la solicitud “Universidad de Sevilla”.
- De forma presencial, en el Registro General de la Universidad de Sevilla, a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá

Código Seguro De Verificación	MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==	Fecha	16/10/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	3/7	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==			

Código Seguro de verificación: Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsiF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsiF	PÁGINA	3/7
 Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsiF				

solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace:
<https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.

- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16>).

Si el número de solicitantes de la actividad fuera inferior al 50% de las plazas previstas, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá suspender la celebración de la misma, lo que será comunicado a los interesados.

8. Obligaciones

Los estudiantes inscritos como Titulares tienen la obligación de asistir a los Talleres o comunicar su renuncia a la plaza con una antelación mínima de 48 h. a la de inicio del taller, a través del formulario <https://forms.office.com/r/5beFZBzRpW>, para lo que se requiere identificación con UVUS, renunciando con ello igualmente a aquellos talleres en los que figure como suplente.

Además, deberán colaborar dando respuesta a las encuestas que con motivo de conclusión de cada taller se elaboren.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el primer párrafo conllevará su exclusión en las sucesivas convocatorias de formación complementaria organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

9. Certificados

Para obtener la certificación correspondiente de ASISTENCIA y/o APROVECHAMIENTO, se verificará la asistencia de los estudiantes, al menos, al 90% de las horas (presenciales u on-line) de la actividad, y superar, cuando proceda, la evaluación de los conocimientos adquiridos. En el caso de actividades cuya duración sea igual o inferior a 5 horas el participante deberá asistir al 100% de la actividad.

10. Lenguaje de género

Código Seguro De Verificación	MIFwVRftvJLG6EPkmIioBQ==	Fecha	16/10/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	4/7	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIFwVRftvJLG6EPkmIioBQ==			

Código Seguro de verificación: Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF	PÁGINA	4/7
 Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF				

Las referencias que aparezcan en el texto de la presente convocatoria cuyo género sea masculino deberán entenderse hacer referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

11. Protección de datos personales

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad la realización de actividades para la orientación, incentivo, estímulo al estudio universitario y la atención a estudiantes preuniversitarios, universitarios y demandantes de información.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, se legitima asimismo por el consentimiento del interesado, en su caso.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/clorientacionestudiantes.pdf>.

12. Recursos

Contra la presente resolución dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla (al amparo de la delegación de firma convenientemente indicada), que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su [notificación/publicación] o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

EL RECTOR,

5

Código Seguro De Verificación	MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==	Fecha	16/10/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	5/7	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==			

Código Seguro de verificación: Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF	PÁGINA	5/7
 Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF				



(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
FDO. María del Carmen Gallardo Cruz

6

Código Seguro De Verificación	MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==	Fecha	16/10/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	6/7
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==		



Código Seguro de verificación: Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF	PÁGINA	6/7
 Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdtYGNsIF				

ANEXO

Acción Formativa	CONFERENCIA "COMUNICACIÓN EFICAZ"
Destinatarios	Estudiantes matriculados en Centros propios de la Universidad de Sevilla en el curso 2022-2023 en titulaciones de Grado, Máster Universitario y Programas de Doctorado
Duración	3 horas (1 sesión presencial)
Total de participantes	Hasta completar el aforo (500)
Nº de ediciones	Una edición
Calendario	16 de noviembre, de 10:00 a 13:00 h.
Lugar de impartición	Auditorio de la ETS de Ingeniería Avda. de los Descubrimientos s/n
Objetivos/Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los estudiantes de la Universidad de Sevilla en torno a la relevancia de la comunicación en el ámbito profesional. • Enmarcar las habilidades personales comunicativas como atributos de la marca personal de cada estudiante y como una herramienta de proyección profesional. • Entrenar y mejorar las habilidades de comunicación orales como una oportunidad de liderazgo, diferenciación profesional y una manera de facilitar su incorporación al mercado laboral. • Estructurar un discurso y los mensajes de una intervención. • Distinguir y adecuar la comunicación a distintos públicos y situaciones. • Gestionar la comunicación no verbal y la voz. • Expresar ideas con claridad y con concisión. • Conocer claves para que el orador se exprese desde la confianza y la seguridad en: <ul style="list-style-type: none"> Presentaciones e intervenciones en público Reuniones Conferencias Intervenciones y reuniones internas Conversaciones eficaces • Conocer las herramientas para afrontar la gestión y resolución de un conflicto.
Organiza	Vicerrectorado de Estudiantes
Formador	ICE (Instituto de Comunicación Empresarial) MANUEL CAMPOS VIDAL/DANIEL RODRIGUEZ/BÁRBARA CUESTA CORRALES

7

Código Seguro De Verificación	MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==	Fecha	16/10/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	7/7	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MIFwVRftvJLG6EPKmIioBQ==			

Código Seguro de verificación: Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdttYGNsIF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdttYGNsIF	PÁGINA	7/7
 Y8y9Dwi2666ptlIMBusk/1VdttYGNsIF				